

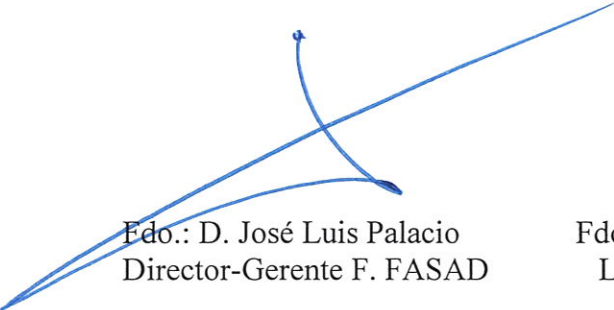
Expte. SERV 04/2014
Asunto: Contratación Servicio de Transporte.

Constituida la Mesa de Contratación el día 30 de Mayo de 2014 y siendo las 12.05 horas, abiertas las ofertas presentadas.


No se admite la oferta presentada por CURIN BUS S.L al superar el presupuesto máximo estimado de licitación.

AUTOMOVILES LUARCA S.A.U (ALSA) presenta oferta de 327.770,00 euros IVA incluido.

Elevando la propuesta de contratación de Automóviles Luarca S.A.U al Órgano de Contratación.



Fdo.: D. José Luis Palacio
Director-Gerente F. FASAD



Fdo.: D.ª Beatriz Ordiz
Letrada F. FASAD



Fdo.: D. Manuel García
Economista F. FASAD

Expte. SERV 04/2014

Asunto: Contratación Servicio de Transporte.
--

LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/ O DEPENDENCIAS, FASAD, examinado el expediente instruido para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE, DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS, FASAD, y del que se deducen los siguientes :

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 14 mayo de 2014 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias NUM.110, la solicitud de presentación de ofertas para la contratación del Servicio de Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD.

Segundo.- Existe crédito adecuado y suficiente para la realización de la contratación ofertada.

Tercero.- Celebrada reunión de la Mesa de Contratación se procedió al examen de la documentación aportada por los licitadores calificándose positivamente la documentación presentada.

Abierta la oferta presentada, resulta ser la siguiente:

No se admite la oferta presentada por CURIN BUS S.L al superar el presupuesto máximo estimado de licitación.

AUTOMOVILES LUARCA S.A.U (ALSA)

Importe: 327.770,00 euros IVA incluido

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas, se propone adjudicar el contrato a la empresa, ALSA S.A.U CIF: A-33602608, siendo la oferta económicamente más ventajosa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que conforme al R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público la Fundación FASAD ajusta su actividad contractual a las Instrucciones para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Segundo.- La Fundación FASAD se rige por la la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por la Instrucción para la Preparación, Tramitación y Adjudicación de los contratos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.

Visto el expediente de contratación de la prestación del Servicio de Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD. nº SERV.04/2014, mediante el sistema de adjudicación por procedimiento negociado, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación y estando de acuerdo con la misma, en uso de los poderes conferidos por el Patronato de la Fundación FASAD, vengo a dictar lo siguiente:


ADJUDICACION

Primero.- Se autorizo al Director-Gerente de la Fundación adjudicar el contrato de prestación del Servicio de Transporte, de los Centros gestionados por la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, FASAD, a AUTOMOVILES LUARCA S.A.U, aprobado por el Patronato de la Fundación FASAD en Reunión Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2014.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Tercero.- Procédase a formalizar el correspondiente contrato, previa acreditación de estar al corriente en todas las obligaciones tributarias y de Seguridad Social acreditadas en plazo.

En Oviedo a 30 de Mayo de 2014.



Fdo.: D. José Luis Palacio González
Director-Gerente F. FASAD